

Reivindicaciones

1. Composición para el tratamiento capilar **caracterizada** porque comprende del 5% al 20% en peso de un glioxiloil de proteína de trigo hidrolizada y sericina.
2. Composición para el tratamiento capilar, según reivindicación 1, **caracterizada** porque además comprende del 5% al 15% en peso de alcohol cetosteárico y/o alcohol cetosteárico 20EO.
3. Composición para el tratamiento capilar, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque comprende del 10% al 15% en peso de glioxiloil de proteína.
4. Método de tratamiento del cabello **caracterizado** porque comprende una etapa de aplicación al cabello una composición para el tratamiento capilar como se define en cualquiera de las reivindicaciones precedentes.
5. Método de tratamiento del cabello según la reivindicación 4, **caracterizado** porque el paso de aplicación dura de 10 minutos a 30 minutos.
6. Proceso para obtener una composición para tratamiento capilar, como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque comprende los pasos:
 - a) Reaccionar ácido glioxílico con un alcohol, por lo que la reacción se produce a reflujo en un medio ácido durante 2 a 4 horas, formando un dietoxiacetato de etilo;
 - b) Reaccionar dietoxiacetato de etilo con al menos una proteína seleccionada del grupo que consiste en proteína de trigo hidrolizada y sericina, en la cual la reacción ocurre en un medio ácido durante 1 hora en un rango de temperatura entre 70 °C a 85 °C, formando glioxiloil de proteína de trigo hidrolizada y sericina;
 - c) Mezclar del 5% al 20% en peso de la composición final de glioxiloil de proteína de trigo hidrolizada y sericina con al menos un excipiente cosméticamente aceptable.
7. Uso de la composición para el tratamiento capilar, según se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque promueve el alisado de las hebras

y/o el mantenimiento de las propiedades mecánicas de las hebras.